



Oficio No. FPM-FEVG1-2091-2017-001508-O

PEDERNALES a, 01 de noviembre de 2017 10:51:51

Asunto: HISTORIA CLINICA Y/O EPICRISIS

SEÑOR/A
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
DR. RAMIRO ONTANEDA LOAIZA,
DIRECTOR/A DEL SUBCENTRO DE SALUD LOS ROSALES (BARRIO LOS ROSALES, TERCERA
ETAPA)
De mi consideración

Dentro de la Investigación Previa No. 131701817090063, que ha llegado a mi conocimiento mediante denuncia por el presunto delito de VIOLACIÓN, presentada por VASQUEZ JIMENEZ MILTON RAFAEL ART. 444 NUM. 2; ART 499 NUM. 2 del Código Orgánico Integral Penal. Se solicita la siguiente diligencia:

HISTORIA CLINICA Y/O EPICRISIS

INSTITUCIÓN A LA QUE SE ENVIAR LA SOLICITUD

NOMBRE DE INSTITUCIÓN:

PERSONA A QUIEN VA DIRIGIR:

OBSERVACIONES:

OBJETIVO DE LA PERICIA

ESPECIFIQUE: SEXTO.- De conformidad a lo establecido en el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, oficiese al director/a del Subcentro de Salud Los Rosales (barrio Los Rosales, tercera etapa) así como del Dr. Ramiro Ontaneda Loaiza, cuyo consultorio médico está ubicado en la calle Quito y Cocaniguas, ambos ubicado en Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de remitir historia clínica de la menor Doménica Jamileth V.V. con C.I. No. 2350016578, información que deberá ser remitida a esta fiscalía de Pedernales ubicada en la Av. 27 de noviembre, diagonal al colegio Técnico Pedernales, sin perjuicio de remitirla electrónicamente a las direcciones caizaguanom@defensoria.gob.ec; sornozam@fiscalia.gob.ec; cabezasdg@fiscalia.gob.ec; villavicenciofj@fiscalia.gob.ec;

INVOLUCRADOS (MODIFIQUE EL TEXTO)

VASQUEZ VARGAS DOMENICA JAMILETH - CI/RUC: 2350016578

Es necesario señalar que la diligencia se debe cumplir en el plazo de 10 días.

ATENTAMENTE

CAIZAGUANO CHANGOTASIG MANUEL MESIAS

AGENTE FISCAL

FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO 1

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2017-11-01 10:51:51	MARIA ADRIANA SORNOZA PALACIOS	CAIZAGUANO CHANGOTASIG MANUEL MESIAS	CAIZAGUANO CHANGOTASIG MANUEL MESIAS